

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8214 CIUDAD REAL

Edicto.

El Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 392/2009-D referente al deudor Juan Bautista Borrás Castellar, con D.N.I. 19.413.033-K, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, que le será expedidas a su costa en formato papel y en formato digital previa aportación de CD.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción y de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Ciudad Real, 4 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100014114-1